



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 1176-2014-CM-MPSM.

Tarapoto, 06 de octubre del 2014.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.-**

**VISTO:**

La situación de emergencia el ámbito territorial donde se ubica el asentamiento humano Esperanza del Río Cumbaza y parte baja de los sectores Diez de Agosto y Atumpampa, del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, por las intensas lluvias y desborde del Río Cumbaza sobrepasando su nivel máximo de caudal.; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y manifiestan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

**POR LO TANTO:**

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Extraordinaria de emergencia fecha lunes 06 de octubre del año 2014, aprobó por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO:**

Primero.- DECLARAR en situación de emergencia el ámbito territorial donde se ubica el asentamiento humano Esperanza del Río Cumbaza y parte baja de los sectores Diez de Agosto y Atumpampa, del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, por las intensas lluvias y desborde del Río Cumbaza sobrepasando su nivel máximo de caudal acaecido el día viernes 03 de octubre del 2014.

Segundo.- DISPONGASE, las acciones administrativas y logísticas, a fin de atender la emergencia de acuerdo a Ley, los vecinos damnificados y afectados por los desastres naturales que se viene dando.

Tercero: PUBLÍQUESE el presente acuerdo en el Diario encargado de los avisos judiciales de la Provincia de San Martín.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

WGJ-A/MPSM.  
WJPG-SG/MPSM.  
C.c.  
G.M.  
O.A.J.  
O.S.G.  
O.I.S.  
O.I.I.  
DEF. CIVIL  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménez  
ALCALDE